



PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad



Bucaramanga, 22 de junio de 2017

Señor (a)
NELSON BARRERA BARRETO
Bucaramanga

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 4893 del 6 de junio de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Envío: YG164214103CO Bucaramanga,

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
LUIS ALBERTO MARQUEZ
MANOSALVA

Dirección: NELSON BARRERA
BARRETO --- CARRERA 53 AC N° 82
39 MEDELLIN
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA

Departamento: ANTIOQUIA

Código Postal:

Fecha Admisión:
06/06/2017 19:13:03

Min. Transporte Lic de carga 003201 del 20/05/2017
Min. P. Res. Hacienda Express 004657 del 08/03/2017



Señor
NELSON BARRERA BARRETO
Carrera 53AC # 82-39
Medellin - Antioquia

ASUNTO: Información de veeduría bajo Radicado Interno 2876-17

De acuerdo a su solicitud presentada ante este despacho, le informamos que se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 02 de mayo de 2017 a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para hacerle seguimiento a su Derecho de Petición sobre la prescripción al cobro coactivo de los comparendos 720861, 689728 y 685211, encontrándose que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga dio respuesta al mismo. Según radicado 670-17, del cual se anexa copia; teniendo en cuenta que su solicitud de veeduría consistía en hacerle seguimiento a su derecho de petición y éste ya fue resultado; ésta Personería procederá al archivo de la solicitud.

Cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá.

Servidor


LUIS FERNANDO PICO VEGA

Personero Primero Delegado en lo Penal
Rad. Correspondencia 2876-17
Proyecto: E. Valero.

Anexo: Lo anunciado en un (1) folio.



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 4893

Fecha: junio 6, 2017, 8:44 a.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos:

siged

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 22 JUN 2017, a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar NELSON BARRERA BARRETO, toda vez que fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.



Oficio No. 670- -17

Bucaramanga, 9 de marzo de 2017

Señor (a)
NELSON BARRERA BARRETO
Carrear 53AC NO. 82-39
Medellín Antioquia

Asunto: Oficio recibido el día 17 de febrero de 2017
Proceso coactivo No. 130718- 119936- 114822

En atención al oficio de la referencia, de manera atenta me permito comunicarle que de conformidad con la Resolución No. 133 de 2016, se dio viabilidad a su solicitud de precripción del comparendo No. 720861- 689728- 685211- de fecha 28.07.07- 07.10.07- 10.09.08 que registra el documento de identidad No. 79.206.017.

Así mismo, me permito comunicarle que debe cancelar lo correspondiente a las costas procesales por valor de \$75.000.00, valor que puede consignar en el Banco Popular cuenta corriente No. 11048001127-9 a nombre de Dirección de Tránsito de Bucaramanga y enviar copia de la consignación al correo ejecuciones@transitobucaramanga.gov.co.

Atentamente,

LUIS FERNANDO ZAMBRANO PIÑEROS
Asesor de Ejecuciones Fiscales



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

KM 4 VIA GIRÓN - TELEFONO 6809966 - FAX 6809601
www.transitobucaramanga.gov.co